

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 286 Jueves 29 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 50758

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38155 CARMONA

El Juzgado de lo Mercantil de Carmona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 448/2020, con NIG 4102442120200001104 por auto de 14 de julio de 2020, se ha declarado en concurso a los deudores doña Rocío Hens Carrasco y don Manuel Mateos Vela, con domicilio en calle Vázquez Montalbán nº 2, de Mairena del Alcor.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido doña Ana Maria Lozano Benito, Abogada n° colegiada 10.157, con despacho profesional en ave nida San Francisco Javier n° 9, Planta Baja, Módulo 12, de Sevilla, CP 41018, con teléfono de contacto 684.41.24.69, correo electrónico: a.lozano@tasaley.com, nombrada mediante comparecencia de 28 del corriente como Administradora Concursal (AC) del Procedimiento Concurso Consecutivo n° 448/2020.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Carmona, 16 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Sofía Delgado López.

ID: A200050283-1